

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION. FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 8 rs. — Por trimestre 22 — Por un mes 10 rs. — Por trimestre 28

## Seccion editorial.

### SUBSISTENCIAS.

En nuestro último número ofrecimos ocuparnos con frecuencia de esta cuestión, que merece el primer lugar entre todas cuantas pueden ser de privilegiado interés para el vecindario, porque ninguna hay que le afecte tan honda y directamente.

Por eso nos hemos trazado el propósito de publicar todo cuanto en ella se vaya adelantando, para que el pueblo en general abraque la seguridad de que se están adoptando todas las medidas que pueden atajar los males, y al mismo tiempo obtenga el convencimiento de que las autoridades trabajan sin descanso en el cumplimiento de aquel deber, sin omitir ninguno de los medios que están al alcance de sus facultades.

A las cuatro de la tarde del día 15 terminó el cabildo en que el Excmo. Ayuntamiento aprobó la moción hecha por su digno presidente el Excmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera, y de la cual ya hemos dado conocimiento á nuestros lectores; y á las seis de la tarde del mismo día se encontraba ya funcionando la junta que bajo la presidencia del mismo Sr. Conde había sido nombrada. Esta rapidez para obrar, demuestra que la autoridad ha sabido colocarse al nivel de la gravedad y suma importancia que de suyo tiene este asunto.

El Sr. Presidente del Ayuntamiento, que con la mayor celeridad había hecho instruir y terminar un expediente en averiguación de las existencias de trigo que se conservaban en esta ciudad, y que para justificar cumplidamente ese extremo había hecho comparecer ante su autoridad, y declarar bajo la fe del juramento, á todos los medidores y corredores de granos, llevó estos datos á la comision, que los aceptó como base de sus operaciones ulteriores.

A pesar del número de fanegas que resultaban existentes, los individuos de la comision

queriendo precaver hasta la eventualidad de que una parte mayor ó menor de las existencias pudiera ser estraida por arrieros forasteros para el consumo de otras poblaciones, acordó hacer y dirigir una esposicion al gobierno de S. M. para que permita conducir á Córdoba todo el trigo que se necesite del que, procedente del extranjero, existe almacenado en Sevilla.

Siendo indispensable tambien para formar los cálculos con la mayor exactitud posible, conocer los precios de los granos de los pueblos de esta y otras provincias, así como en los puertos de Sevilla y Málaga, la comision determinó que sin perder momento se adquiriesen estas noticias, dirigiendo propios á los puntos donde por no tener correo diario pudieran recibir con retraso.

Dispuestos los individuos que componen la comision á no perdonar medio alguno para conseguir que cualquiera que sean las circunstancias que puedan sobrevenir, no haya un solo día en que se sienta verdadera falta de trigo en esta ciudad, resolvieron tambien que llegado el caso de hacerlo venir de los mercados donde la baratura de precios ofrezca mayores ventajas, se utilicen como medios siempre prontos y espeditos de trasporte, las bestias de carga mayores y menores que tienen los labradores y otras personas particulares, á quienes se abonará el precio de conduccion que sea justo y conveniente.

Pero como nada de esto podría llevarse á cabo sin proporcionar y tener preparados de antemano los fondos necesarios para hacer las compras y abonar los trasportes, la comision tuvo que ocuparse en discutir y meditar cual sería la medida mas equitativa y mas aceptable que, sin ser onerosa ni vejatoria á la clase contribuyente salvara sin embargo esa grande dificultad.

No obstante la amplitud de facultades que se desprenden del derecho de la conveniencia pública, se tuvo por inconveniente apelar desde luego á un empréstito forzoso entre los

contribuyentes, ya por que ese recurso no estaría bien justificado en la opinion, sino en un último extremo, ya por que dando preferencia á un llamamiento voluntario, y haciendo invitaciones á los mismos contribuyentes con asignacion de cuotas que hayan de facilitar voluntariamente, debia esperarse todo del civismo, de la filantropía, y de los sentimientos humanitarios que caracterizan á las personas acomodadas en esta Ciudad, porque no se puede concebir haya quien niegue los recursos que holgadamente puede prestar, cuando se le demandan en socorro para evitar las penurias que pudieran afligir á sus conciudadanos, y cuando el reintegro de esas cantidades prestadas estará garantizado por el Excmo. Ayuntamiento, y en particular tambien por las respetables personas que forman la Comision, para que puntualmente y sin menoscabo alguno se efectue tan luego como cese lo crítico de las circunstancias.

En la necesidad de nombrar depositarios interinos hasta tanto que dentro de muy pocos dias se cita á reunion de contribuyentes para que nombren á las personas que merezcan toda su confianza, la comision nombró por ahora, y con el carácter de interinidad, al Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Rio, y al Sr. D. Bartolomé Maria Lopez.

Además de todas estas medidas, sabemos que se han tomado algunas otras, y de ellas continuaremos dando cuenta á nuestros lectores.

## Seccion oficial.

—La GACETA del 16 contiene un real decreto disponiendo el territorio de la Peninsula para el servicio general y ordinario de las obras públicas, en 20 distritos, de los cuales uno es Córdoba y Málaga.

Una Real orden para que en el término de un mes presenten los empleados cesantes de los gobiernos de provincia en el ministerio de la Gober-

## FOLLETIN.

### LA SIBERIANA.

#### Continuacion.

Yo no sé la decia por el camino, como no estás desanimada, con tantas visitas inútiles. En vuestro lugar dejaría yo el Senado y los senadores, que nada harán en vuestro beneficio; es lo mismo, añadió señalando la estatua de Pedro el Grande, que se encontraba cerca de ellas, es lo mismo que si ofrecierais vuestras súplicas á esa estatua, nada absolutamente nada alcanzarais.

«Espero, respondió Prascovia, que mi fe me salvará. Hoy me dirigí por última vez al Senado, y tomarán seguramente mi súplica, Dios es un Todopoderoso, y está á punto de descender del droschky. Dios es un Todopoderoso y puede, si tal es su voluntad, hacer que este hombre de hierro se baje á tomar mi súplica.»

La mujer del marchante soltó una carcajada al oír estas palabras, y Prascovia, calmada en su entusiasmo, tomó parte en la alegría de su

compañera; sin embargo, solo había expresado su pensamiento.

En tanto que contemplaba la estatua, su compañera le hizo observar que el puente del Neva, que se hallaba próximo, estaba repuesto y se veían multitud de carruajes que iban y venían á Wassili-Ostrow.

«¿Tenéis la carta de recomendacion para la señorita L...?» le preguntó; no tengo prisa y puedo conducirlos á su casa.»

Como era temprano, Prascovia consintió de buen grado. Ambas pasaron el puente al río, que quinco días antes representaba una llanura de témpanos móviles, libre ahora de todas sus nieves y cubierto de buques y de embarcaciones de toda especie, sorprendió agradablemente á la joven viajera. Todo era movimiento en torno de ella; el tiempo se presentaba delicioso y esto le dio valor y le hizo augurar favorablemente de la visita que iba á hacer.

«Me parece, dijo abrazando á su conductora, que Dios está conmigo y que no me abandonará.»

La señora de L... estaba prevenida de la llegada de la joven por una carta de Ekatherinemburg, y la regañó con afabilidad cuando tuvo conocimiento de su larga estancia en San Petersburgo. La recepcion afectuosa y cordial que

esperimentó, trajo á sus memoria la casa y la sociedad de la señora Milni. Cuando se estableció alguna familiaridad, Prascovia desenvolvió el plan que tenía formado para obtener la libertad de su padre, y las infructuosas visitas que había hecho al Senado. La señora de L... examinó su súplica, encontrando que no estaba dirigida en la debida forma que le habia el Sr. ministro.

«Nadie mejor que yo, dijo, pudiera haberos ayudado en este asunto; uno de mis parientes mas cercanos ocupan en el Senado un empleo de bastante importancia; pero os confieso, como lo haría con un antiguo conocimiento y como lo haría con un amigo, que estamos algo de punta hace algún tiempo. Sin embargo, la ocasion es propicia, y la incomodidad de poca monta para que dude yo en dar los primeros pasos; estadnos en días de Pascuas, y me alegraré que seas la causa de que nos reconcitemos.»

La joven se quedó á comer; poco á poco fueron llegando infinitos convidados que mostraron el mayor vivo interés por ella. En el momento de sentarse á la mesa, se presentó de repente en el comedor el pariente de quien se ha hecho referencia, diciendo *christos vosotros* (el Cristo ha resucitado).

Por única explicacion se abrazaron sinceramente, y queriendo la señora L... utilizar la buena

nacion sus solicitudes con las ojas de servicio competentes.

—La del 17 contiene un real decreto organizando la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos.

—Otro que copiado a la letra dice asi.

Atendiendo a las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, y en uso de mi real prerogativa conforme al art. 26 de la Constitucion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan convocadas las Cortes del Reino para el dia 1.º de mayo.

Art. 2.º Los senadores legalmente admitidos y los diputados electos, se reunirán en la capital de la monarquia en dicho dia y en la forma establecida.

Art. 3.º Las elecciones de diputados a Cortes se harán en un todo conforme a lo dispuesto en la ley de 18 de marzo de 1846.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernacion se espedirán las instrucciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio a 16 de enero de 1857.

—Esta rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Como ofrecimos en el número anterior insertamos a continuacion el siguiente real decreto.

«Conformándome con lo propuesto por el ministro de la gobernacion, y de acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gobernadores, secretarios y oficiales de los gobiernos de provincia formarán un cuerpo que se titulará de la *Administracion civil provincial*.

Art. 2.º Los gobernadores serán nombrados por mí, a propuesta del consejo de ministros y en decreto, que refrendará el presidente del mismo.

Art. 3.º Los gobernadores, excepto el de Madrid, serán todos iguales en categoria y sueldo, cesando respecto de ellos la clasificacion de provincias, en las que servirán indistintamente. El nombramiento de los secretarios y oficiales se hará de real orden, espedida por el ministerio de la gobernacion.

Art. 4.º El sueldo del gobernador de Madrid será de 60,000 rs.; en las demás provincias tendrán todos el de 40,000. En Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia disfrutará además 20,000 rs. de representacion, y 10,000 por

el mismo concepto en Alicante, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid, y Zaragoza.

Art. 5.º La eleccion de los gobernadores será libre, pudiendo recaer el nombramiento en la persona que el gobierno tenga por conveniente proponerme, aunque no pertenezca a la carrera administrativa, con tal de que haya cumplido la edad de 30 años.

Art. 6.º Los secretarios disfrutará de los haberes siguientes: en Madrid 35,000 rs., en Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia 24,000 rs. En Alicante, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza 20,000 rs. En las demás provincias 16,000 rs.

Art. 7.º El nombramiento de secretarios será de libre eleccion como el de los gobernadores; pero en adelante deberá recaer en persona que tenga alguno de los requisitos siguientes:

1.º Haber servido anteriormente el propio destino de secretario durante tres años por lo menos.

2.º Llevar ocho años de oficial en los gobiernos de provincia.

3.º Ser auxiliar del consejo real con cinco años de servicio en esta corporacion.

4.º Corresponder a la clase de auxiliares u oficiales de direccion del ministerio de la gobernacion con cinco años de servicio en ellos, y sueldo de 12,000 rs. por lo menos.

5.º Tener el título de licenciado en administracion.

Art. 8.º Los subgobernadores que existen en las islas de Menorca y Canaria, y cualesquiera otros que en lo sucesivo convenga crear, pertenecerán a la clase de secretarios, y su nombramiento se hará con las mismas condiciones.

Art. 9.º Los oficiales se dividirán en las clases siguientes:

Veinte primeros con 12,000 rs.; 30 segundos con 11,000; 40 terceros con 10,000; 50 cuartos con 9,000; 60 quintos con 8,000, y 60 sextos con 7,000.

Art. 10. Estos oficiales se repartirán entre las provincias segun las necesidades del servicio en cada una; pero no variarán de punto aunque asciendan en clase y sueldo, salvo el derecho del gobierno para trasladarse adonde mejor convenga. En Madrid habrá además un oficial con 16,000 rs. y otro con 14,000.

Art. 11. Para ser nombrado oficial se requerirá en adelante poseer alguno de los requisitos siguientes:

1.º Haber sido ya oficial en los gobiernos de provincia durante cuatro años por lo

menos.

2.º Tener el título de bachiller en filosofia.

Art. 12. Para pasar de oficial cuarto a tercero, ó ingresar en esta última clase y las superiores, se requiere además haber estudiado en la universidad la economia política y el derecho administrativo, siendo aprobado en ambas materias; a los que ya pertenezcan al cuerpo se les admitirá el estudio privado, pero sujetándose a rigoroso examen.

Art. 13. Las promociones de oficiales se verificarán guardándose los turnos siguientes:

Primer turno. Al ascenso rigoroso por antigüedad en la escala.

Segundo turno. A la cesantia, nombrándose para la vacante a un cesante del cuerpo.

Tercer turno. A la libre eleccion del gobierno. El nombrado deberá siempre tener los requisitos anteriormente establecidos. Si llegare el caso de hallarse colocados todos los cesantes del cuerpo, los turnos serán: dos al ascenso y uno a la libre eleccion.

Art. 14. No se dará nuevo nombramiento a los oficiales del cuerpo de la administracion provincial sino cuando varien de clase y sueldo; pero al principio de cada año se publicará en la Gaceta el escalafon general, para que todos sepan el número que entonces ocupan en sus respectivas clases.

Art. 15. El presente decreto comprende solo a los empleados de la administracion civil que cobran sueldo del estado. Los que perciben sus haberes de fondos provinciales podrán, sin embargo, titularse honorarios de las clases a que correspondan sus sueldos, y tendrán opcion a ingresar en ellas en el turno de libre eleccion.

Dado en Palacio a 14 de Enero de 1857.

—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

#### Seccion de noticias.

#### NACIONALES.

—Lo único que hoy nos dicen las correspondencias de Granada es que el ayuntamiento, deseoso de dar impulso a las obras públicas, que tanta falta hacen, lo mismo para bien de la poblacion como para el acomodo de las clases jornaleras, trata de levantar un empréstito con dicho objeto.

—Se trata de iluminar el gran túnel del ferro-carril de Martorell, pues al pasar por él los trenes se han cometido algunos robos dentro de los mismos coches.

«Es el portero de la procesa, le dijo en voz baja el marchante.»

Quando hubieron subido la escalera, el portero tiró dos veces de la campanilla, lo que le chocó mucho a nuestra heroina; pero como quería que algunas veces las había visto en las puertas de las tiendas, pensó que esto era una precaucion contra los ladrones. Al entrar en el salon se halló intimidada por el aire ceremonioso y por el silencio que reinaba; jamás había visto una habitacion con tantos adornos, y sobre todo tan bien iluminada. La sociedad era numerosa y se dividia en grupos, los jóvenes jugaban en una mesa al extremo de la sala, y todas las miradas se fijaron en Prascovia. La princesa jugaba una partida de boston con otras tres personas, y cuando apercibió a la joven mandó que se aproximase.

«Buenos dias, hija mia, le dijo: ¿tienes una carta para mí?»

Desgraciadamente Prascovia había olvidado prepararse a esta pregunta y se vió en la necesidad de sacar de su pecho un saquito para tomar la carta de él. Los jóvenes se pusieron a murmurar y a reir al contemplar esta escena, pero la princesa tomó la carta y la leyó con atencion.

(Se continuará.)

disposicion de su pariente, le presentó la joven siberiana. Su historia ocupó el tiempo de la comida, conviniendo todo el mundo en aconsejarle que al dirigirse al Senado le habían indicado una mala via. La revision del proceso de su padre, siguiendo todas las formas judiciales, hubiera podido durar mucho tiempo; se pensó que seria mas ventajoso dirigirse directamente a la bondad del emperador, y la prometieron buscar los medios con el tiempo. En fin, todos los convidados le advirtieron que no se espusiera mas a correr aventuras en el Senado, semejantes a las pasadas, cuyo relato había divertido mucho a la sociedad. Cuando llegó la noche, la señora L... la hizo conducir por su doméstico a casa de la muger del marchante.

Al venir a casa de su huésped, Prascovia admiraba como la Providencia le había conducido a casa de la señora L... en el momento de la reconciliacion de los dos parientes, para que le fueran mas favorables y cuando pasó por delante del Senado se acordó de la promesa que había hecho a Dios de no volver mas que una sola vez.

«Su bondad, pensó, me ha dado mas de lo que le había pedido, pues ya no volveré a pisar los umbrales del Senado; ese hombre de hierro me ha procurado tambien un servicio por la gracia de Dios, dijo contemplando la estatua de Pe-

dro el Grande; sin él no hubiera yo visto quizás que el puente estaba establecido y no hubiera trabado conocimiento con esas buenas gentes que han prometido auxiliarme y por cuya proteccion espero obtener la libertad de mi padre.»

Tales eran las reflexiones de Prascovia, a quien sostenia una viva fe en todas sus tentativas; pero a pesar de todo el interés que sus amigos se tomaron por ella, su felicidad debía tener otro origen.

Habiendo venido el marchante de su expedicion a Riga y encontrado aun con sorpresa la joven en su casa, se apresuró a buscar la de la princesa T... para la cual traia Prascovia una carta de recomendacion; esta señora, prevenida igualmente de la llegada de la viajera, la esperaba de adelantado. El marchante la vió y recibió orden de conducir a Prascovia. Esta dejó la casa que había habitado durante dos meses, y sobre todo su buena huésped, con bastante sentimiento; pero la proteccion de una señora de alto rango favorecia de tal modo sus esperanzas, que este poderoso interés borró bien pronto su tristeza.

Quando llegó en compania de su conductor, a la casa de la princesa, abrió la puerta el portero; al verle tan galoneado, creyó Prascovia que era un senador que salia de visita y le hizo una reverencia.

—En toda Cataluña se va notando alguna animación, tanto agrícola como industrial, y calmándose, por consiguiente, el estado de ansiedad en que se hallaban muchos pueblos, ocasionada por la crisis de subsistencias y la paralización de casi todos los trabajos. Las lluvias que han caído últimamente en la Montaña han contribuido mucho á dar esperanzas de una regular cosecha.

—Escasas noticias son las que podemos dar de Castilla. El precio del trigo había subido durante la última semana en algunos mercados, á causa del aumento en los portes. El ayuntamiento de Valladolid ha puesto por su cuenta la fabricación y expendición del pan, en competencia con los panaderos de la ciudad, y dándolo dos cuartos más barato.

—Siguen en Valencia las mejoras locales. El empedrado de adoquines se está poniendo en todas las calles principales. Nada nuevo ocurre por aquella ciudad.

—La comisión general de estadística ha decidido y no tardará en proponer á S. M. que para lograr un perfecto censo de población se proceda al recuento de la misma con arreglo á los vecinos que de hecho existen hoy en todas las poblaciones de España. Este recuento es tan indispensable para una buena estadística, como que se encuentra una diferencia de millones de almas entre la formada en bien próxima época; en 1826. La estadística llevada á cabo en tiempo de don Fernando VII, presentó más de 14 millones de habitantes; y 5 años después los mismos empleados al rectificar las operaciones de investigación, aseguraban que solo existían 11 millones. Después de sentado esto no se necesita esforzar mucho el juicio para conocer lo oportuno del proyecto de la junta general de estadística.

#### ESTRANGERAS.

—Segun escriben de New-York, el vapor Teunese, procedente de San Juan del Norte, ha quedado sujeto á cuarentena á causa de haberse declarado en él el cólera morbo. Durante la travesía parece que han muerto de la epidemia quince viajeros. La famosa Lola Montes se encuentra entre los que han sobrevivido.

—El 7 se vendía ya en Paris una medalla con el busto del arzobispo monseñor Sibour, revestido con el traje pontifical, y por el reverso esta inscripción: «Herido mortalmente el 3 de Enero de 1857 en la iglesia de San Esteban del Monte, en la función principal de Santa Genoveva».

#### *Maledicimus et benedicimus.*

—La opinión pública está hondamente dividida sobre la justicia y conveniencia de las hostilidades recientemente cometidas por las fuerzas británicas contra la ciudad de Canton, y muchos creen que el mandarín Yeh tiene toda la razón de su parte, y que tanto el agente diplomático Bowring, como el almirante Seymour, han procedido con culpable ligereza, y el último con injustificable crueldad. Bombardear una de las ciudades más populosas del Asia, donde cada bomba lanzada puede ocasionar inmensos desastres, se reputa como un acto de extrema severidad, si se compara con el hecho que dió lugar á la disputa: hecho que, por otra parte, no está todavía muy claro, ya que las autoridades del celeste imperio pretenden que la lorcha embargada nada tenía de inglés sino la bandera. El buque, como su nombre lo está diciendo, es de construcción china, y todos los marineros que lo tripulaban pertenecen á la misma nación. Los periódicos ministeriales abogan con ardor por la causa de las autoridades inglesas; pero los residentes ingleses en

Canton escriben en sentido contrario. Pueden influir, sin embargo, en esta opinión las graves pérdidas que de resultados del bombardeo han sufrido.

—La emperatriz Eugenia acaba de hacer á la iglesia de Nuestra Señora de Liesse (Aisne) un donativo de 5,000 francos, como un testimonio especial de su piedad y de su confianza en la poderosa patrona de este venerado santuario.

—Se recordará que se habló muchas veces, á fines de 1854, de una peregrinación que S. M. quería hacer á Liesse para pedir á la Virgen la concediese la gracia de llegar á ser madre.

—El jueves 27 de diciembre dos sacudimientos violentos se hicieron sentir en Beaufort (Dromo) á las dos de la madrugada; muchas personas asustadas se levantaron y huyeron de sus casas; se veían oscilar los muebles, crujir los techos y los cristales chocar entre sí. En algunas municipalidades inmediatas se observaron los mismos fenómenos.

—Hé aquí algunas curiosas noticias, acerca de la iglesia de San Esteban del Monte, en que ha sido asesinado el venerable arzobispo de Paris.

«El duodécimo distrito municipal (arrondissement) el más pobre de todos los de Paris, posee además de su *Mairie* (alcaldía), que es una maravilla, un gran monumento, el panteón, y una de las más bonitas iglesias de la ciudad, San-Esteban-del-Monte. En 1517, reinando Francisco I, se echaron los cimientos de la actual iglesia, porque la antigua, que databa de 1221 fué destruida por un incendio. San-Esteban-del-Monte encerraba, antes de la revolución primera, los sepulcros de las glorias del siglo XVIII: Racine, Pascal, Eustaquio Lesueur, Tournefort, P. Perrault Rollin y Leimatre Sacy, tenían en esta iglesia sus sepulturas: los hombres y el tiempo han destruido estos monumentos: hoy no cuenta San Esteban más que el sepulcro de Santa Genoveva, la patrona de Paris, la virgen de Nantterre.»

—El último eclipse del 13 de Octubre próximo pasado era también visible en la Argelia. Los indígenas, dice el *Akhbar*, que á este fenómeno atribuyen una importancia supersticiosa, se postraron al suelo, subidos á las azoteas de sus casas, para entregarse á la oración y al canto. Al propio tiempo comenzaron á hacer un bullicio y ruido estentóreo, dando con martillos sobre tablas, mesas, bancos, etc. El objeto de este alboroto tumultuoso es ahuyentar el dragón, que á juicio de aquellas gentes quiere tragarse la luna cuando un eclipse cubre el disco de la misma.

—La dirección de telégrafos del Havre ha hecho poner un cartel avisando que á consecuencia de una gran tempestad se habían interrumpido las comunicaciones del cable submarino.

—El entierro del arzobispo de Paris con arreglo á la circular que ha pasado el cabildo metropolitano á los curas, se habrá verificado el 10 del corriente. Segun las instrucciones asistirá todo el clero de Paris.

—Hay destinos singulares; el señor Pedro, antiguo ayuda de cámara de monseñor Affre, cumplió en 1848 con el piadoso y doloroso deber de recoger en las barricadas el cuerpo casi inanimado de su infortunado amo. El ha sido también quien hallándose empleado en el palacio arzobispal, ha conducido en sus brazos el cadáver ensangrentado del venerable sucesor de monseñor Affre y le ha colocado en su carruaje.

—El ministerio de la Guerra francés acaba de hacer una reducción bastante importante en el efectivo de la caballería lige-

ra. Se calcula que de esta reducción total va á resultar una economía de siete millones. Sabido es que los caballos de esta arma cuestan cada uno diariamente al Estado 1 franco 38 céntimos y los de la línea 1 franco 20 céntimos.

—Una furiosa tempestad estalló el 4 en Malta. Trescientos buques, algunos de alto bordo, y entre los cuales se hallaba el navío Mehemet Ali, se han estrellado contra las rocas de aquel puerto.

#### Gaceta.

—ATENTADO.—Es lamentable el estado de nuestra sociedad. Anteayer tarde tuvo lugar un hecho, que prueba el respeto que la autoridad inspira á ciertas gentes. Un hombre, llamado Rafael Ortíguez, acometió é hirió con una navaja de muelles al Alcalde de barrio de Sta. Marina D. Francisco Fernandez, en la calle de la Piedra Escrita. Acudió el celador del distrito y dos vigilantes: el reo se había fugado por la puerta de Colodro. Fué alcanzado en el camino del arroyo de Pedroche. Allí sacó otra navaja contra aquellos celosos funcionarios: le desarmaron, y ya en la plazuela del Conde de Priego empezó á presentar la más tenaz resistencia y á proferir contra la autoridad y sus agentes las palabras más injuriosas, mezcladas con calificaciones políticas altamente injustas é inconvenientes. Acudieron dos guardias civiles y fué conducido á la Comisaría y de allí á la cárcel pública, donde se halla á disposición del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha. Solo con el constante y justificado celo que vemos con gusto en ciertos funcionarios podrá cortarse la horrible gangrena que había empezado á corromper nuestra sociedad.

—VENTA DEL PAN.—Anteanoche hubo en la plaza de la Corredera algunos escesos con motivo de la venta del pan, que se suponía no alcanzaba para el consumo. Como la ignorancia unas veces, y otras la malicia, puede dar lugar á escándalos con este motivo, convendría que una comisión de la municipalidad ó el Señor Teniente de Alcalde del distrito, vijilasen constantemente y por sí, en cuanto fuese posible, el mercado de la Corredera.

—¿QUÉ ES LA BELLEZA?—Anacreonte dice que es un don del cielo: Aristóteles, un monstruo de la naturaleza; Byron, un bien para los demás; Sócrates, una tiranía que dura poco; Teócrito, un hermoso mal; Carneades, una reina sin guardias; Deotino, el altar de un solo día. Sin embargo, pese á los ilustres filósofos, para nosotros, cuando la mujer reúne á la belleza la gracia, es nuestra reina y nuestra amiga, á quien obedecemos y pretendemos agradar siempre; es la más hermosa sonrisa de nuestra vida, el mejor sol de primavera, el más hermoso sueño de nuestros quince años.

—SUEGRA Y YERNO.—Ha sido detenido en la calle de la Alegria un hombre por haber dado de golpes y haberle causado varias contusiones á su suegra.

—A DUO.—Casóse Juan con Maria, ambos de génio insufrible, que en continua lucha horrible pasaban la noche y día; llegó á tal la antipatía del marido y la mujer, que se ahorcaron, sin saber uno de otro, de manera, que esta fué la vez primera que fueron de un parecer.

—REGLAMENTO.—En el número 10 del Boletín oficial de esta provincia se publica el Reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contentiosos de la administración.

**Boletín Religioso.**

**Hoy S. Fabian papa, y S. Sebastian mártir.**  
San Fabian era Romano. Fue sucesor de San Antero en la cátedra de San Pedro. Concluyó su santa vida con la corona del martirio en el año 250. San Sebastian nació en Milán, y educado piadosamente fue incorporado en el ejército del emperador Diocleciano. Habiendo sabido este que el soldado Sebastian era el que socorria y confortaba en la fe a los cristianos, fue condenado a morir asaeado en 288.

—Hoy rezó la Iglesia de los mismos Santos con rito doble y color encarnado.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—En la Iglesia del hospital de Jesus Nazareno.

—En la iglesia del Cementerio de S. Rafael se celebrará hoy una solemne función a S. Sebastian con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, en la que predicará el Sr. D. José Fernandez Javier, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

Hoy tercer día del solemne Quinario que al Dulce Nombre de Jesus consagra la ilustre Cofradía de Jesus Nazareno y S. Bartolomé en la iglesia del hospital de esta advocación, a las cuatro de la tarde predicará el Sr. Lic. D. Pedro Mansilla, Beneficiado de la Sta. Iglesia.

—Hoy tercer día de igual Quinario en la Iglesia del Convento de Sta. Isabel de los Angeles, a las tres y media de la tarde predicará el Sr. D. José de Fuentes.

—Hoy tercer día de Quinario al Dulce Nombre de Jesus, en la hermita de la Aurora, a las oraciones.

—Hoy último día de Novena de San Sebastian en la Capilla del Cementerio de S. Rafael, en sufragio de los difuntos, a las cuatro de la tarde predicará el Sr. D. Agustín Moreno, Rector y cura ecónomo de la parroquia de la Magdalena.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nra. Sr. de la Esperanza de S. Pedro.

—**CULTOS PARA HOY.**—Rosario por la noche, en S. Andrés, S. Pablo, Sina, Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Nra. Sta. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Slos. Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

**Boletín Comercial.**

**MERCADOS.**

**Bolsa de Madrid del 17 de Enero.**—3 por 100 consolidado a 39.25 y el diferido a 25.05.

—**CORUÑA.**—Precios en la Alhondiga el día 19. Trigo de 91 a 95. Cebada 52 a 57. Garbanzos 80 a 120. Habas a 58. Escaña 00 a 00. Maiz de 00 a 00. Albarra de la 00. Alpiste 90 a 95. Yeros a 00. Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 88 a 92. Cebada de 48 a 52. Habas a 58. Aceite dentro de la ciudad a 52. Aceite en los molinos a 42. Jabón blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

—**Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras.**—La fanega a 100 rs. y la arroba a 27 rs.

—**SEVILLA.**—Trigo en la Alhondiga de 76 a 101. Cebada de 40 a 42. Aceite en la Calzada a 47. Aceite consumo a 50.

—**MÁLAGA.**—Trigo de 73 a 91. Cebada de 39 a 48. Maiz de 50 a 56. Garbanzos de 78 a 110. Habas de 53 a 57. Yeros a 46. Alpiste de 80 a 85. Aceite a 46.

—**JÁEN.**—Trigo de 73 a 75. Cebada de 47 a 48. Habas de 40 a 42.

—**GRANADA.**—Trigo de 63 a 70 rs. Cebada de 42 a 45. Habas de 50 a 52.

**CORREOS.**

**MADRID** y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

**CADIZ** y la soya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 5 y 12 de la tarde. Debe salir todos los días a las 5 de la mañana.

**MÁLAGA,** Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cábila, Baeza, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernán Núñez, Rámbola y Montemayor.) Entra todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 12 del día.

**LA SIERRA POR ESPIEL.**—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana.

Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

**TRÁSPORTES.**

—**GÓNDOLA CORDOBESA AL PUERTO DE MÁLAGA.** Esta nueva empresa saldrán sus Corbes todos los días impares a las 7 de la mañana admitiendo pasajeros en Fernán Núñez, Montemayor, Pottichuelo, Montilla, Aguilar, Monturque, Lucena, Encinas Reales, Benaméjil, Antequera hasta Málaga y a quedarse en los puntos intermedios. Además saldrán cuando menos dos veces en la semana de esta Ciudad. Corros para los mismos puntos propios de la misma Empresa, admitiendo cargamento y pasajeros a precios convencionales. La administración de dicha empresa se halla establecida en la Carrera del Puente, frente al marimol gordo de la Catedral a cargo de D. José Odoñez.

—**DILIGENCIAS.**—En el presente mes salen para Lucena todos los días impares a las 8 de la mañana. Se despachan en la carrera de Puente número 70, por Alfonso Maroto y en la fonda de D. Juan Rzzi. En cada día Alfonso Maroto se facilitan carruajes para cualquier punto de la península.

—**LA ANDALUZA.**—Este coche diligencia hará sus viajes a Lucena en el presente mes todos los días pares. Saldrá de Córdoba a las 7 de la mañana. Se despacha en el parador del Sol.

—**DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.**—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9. Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

—**DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.**—Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8. Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

—**CARRUAGES ACELERADOS DE MONOFRE Y D. BENITO FERRER.**—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 5 de la madrugada. Se despacha en esta ciudad por D. Policarpo Verga, Posada del Puente.

—**DE CORDOBA A MONTILLA.**—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura calle del Pozo.

—En Córdoba calle de Lineros casa número 30 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razón de un carro que vendrá desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los días de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobás y asientos serán convencionales y económicos.

—**CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID,** de la propiedad de D. José María Amó. En su despacho calle de la Sillería número 6, se admiten toda clase de arrobás y asientos a precios convencionales.

**Avisos.**

—**VENTA A voluntad de su dueño** se venden unas casas almona de jabón sita en el barrio campo de la Verdad, de esta ciudad, marcada con el número 3. La persona que desee su adquisición se servirá entenderse con D. Rafael de Parias Álvarez, que vive calle de Almonas número 4.

—**SUBASTA.** El día 20 del corriente a las once de su mañana, se celebrará en la Administración del Estado del Carpio el primer remate en pujas llanas de las uvas y cortijos que se espesarán, pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Alba, para su arrendamiento por seis años desde 1.º de Enero de 1888, y el segundo y último para la mejora del diezmo, el 30 del propio mes, bajo las condiciones que están de manifiesto.

—**Uvas término del Carpio.**

—**Bedmar, Leona y Pedregosa,** su

tercio 33 fans.

—**Larga** 12

—**Paño cabeza** 12

—**Higuera** 12

—**Jimeca** 12

—**Zamarrón** 12

—**Olivillos** 12

—**Visillo** 12

—**Madrid** 8

**Término de Murete.**

- Atalaya 12
- Priego 12
- Cuenca 12
- Visillo 12
- Olivillos 12
- Aventurada 12
- Pedro Giménez 12
- Media Cuenca 8
- Media Portuguesa 8

**Cortijos.**

- Cerro del Obispo, su tercio 180
- Hierro 89
- Herbolario 78

—**CASA.** Desde S. Juan próximo se arrienda la casa número 33 de la calle de S. Fernando, antes de la Feria. La persona a quien acomode puede tratar con su dueño, que vive en la calle de los Letrados número 11.

—**ANUNCIO.** En terreno correspondiente a la huerta de Valero, sita en el alcor de la sierra de este término, hay señaladas para su corte en la presente estación 1242 pies de encinas y chaparros, cuyo aprovechamiento de madera y leña se halla tasado en 15.026 rs., bajo cuyo tipo se han de subastar a las 12 del día 25 del corriente, en la secretaría de su dueño el Sr. Marqués de las Escalónias, en donde podrán enterarse los licitadores de la clasificación del arbolado y del pliego de condiciones para su venta. 6=5

—**HARINAS.** En la calle de la Cruz número 3, situada en la de Sta. Maria de Gracia, continúa establecido el depósito de harina, que se vende al peso y medida a precios cómodos. 4-4

—**JUEGOS DE LOTERIAS.** En el despacho de este periódico se hallan de venta de todas clases a precios sumamente módicos. 13-

—**VENTA.** Se venden los enseres que componen el Establecimiento taberna, sita en la calle del Pozo, número 6, junto a la Puerta Nueva de esta Capital. La persona que le acomode podrá pasar a tratar de su ajuste con el Procurador de este número D. José Monserrate, calle de la Ceiza, número 45 encargado para el efecto. 6-3

—**VINO ESQUISITO.** En los establecimientos de la calle de Almonas frente del Sr. Barrera, y en la llamada tercia de S. Juan, hay botellas de vino blanco dulce y pajarete, que merecerán la aceptación general por su calidad superior. El precio de cada botella es el de 7 rs. y 5 llevando una botella de cabida regular. 5-5

—**VENTA.** Se venden dos estantes de caoba en buen estado. La persona a quien acomode podrá pasar a la casa número 39, calle de la Herrería, donde podrá tratar con su dueño de su ajuste. 4-3

**TEATRO.**

—**Funcion 28 de abono para hoy.** La comedia en 2 actos, **El memorialista.** Baila. La pieza en un acto, **La familia improvisada.** Terminado con **Baila.** A las siete y media. A tres reales.